del conde o Real de sus magestades dl los mozos
de la audiencia real de granada donde dicho es
como son los señores dl chancilleria nuestros jueces
tenedora dla sobredicha comision dl dho señor licenciado nuñez
que se nombra noce nuñez para hazer lo que hazer y mienda
y quiere mandar en su comision se entiende y estiende
para la dha causa. en para ella tiene poder cumplido facultad
y por tanto le pide y requiere lo que pide y requiere
lo otro si dice. Solas dhas protestaciones y declaraciones dl
y requiere y para ello pide testimonio o testimonios
dados y firmolo de su nombre en manos de aguilar dl
Ruego dho señor nuñez de lo que lo pide y requiere mande a
lo mandado y si testimonio o que quisiere que se le de en la
dha audiencia testimonio dl
Luego los dhos alcaldes conq nostra dl
dellas dhas recusaciones dixeron que en la mejor forma en manera
que puede y de derecho debian en el dho nombre dl declinan
y apelaron dl dho señor licenciado nuñez que se nombra en
dl lo que mandado y memorado
antes si en las dhas causas y los señores dl presidente y
dores dl su audiencia y dl chancilleria real de granada
para ante quien e como de derecho lugar la qual dha apelacion
dixeron que hazian e hizieron en la mejor forma y
manera que mejor de derecho dl y pidieron
los autos dellos real testimonio
dl la dha apelacion y
de negacion que pedian e pidieron lo
testimonio testigos dl y firmolo de su
nombre de aguilar dl
va enmendado y vale